simeco
SISTEMA MÉDICO CONSEJO

Información
¡EXTRA!
del Consejo

consejo
Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

2017 · AÑO DE LA EDUCACIÓN EN EL CONSEJO
GANADOR PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD 2015
GALARDONADO PREMIO ORO PREMIO IBEROAMERICANO DE LA CALIDAD 2015
GANADOR INTERNATIONAL DIAMOND PRIZE FOR EXCELLENCE IN QUALITY 2015
GANADOR ESQR´s QUALITY CHOICE PRIZE 2016 PLATINUM CATEGORY

Información ¡EXTRA! del Consejo. Noticias de interés para nuestros matriculados **DICIEMBRE 2017**

PÁGINA 6
Nueva Jornada de Reforma Tributaria: martes 5 de diciembre

PÁGINA 9
Nuestra maratón brilló en los bosques de Palermo

PÁGINA 10
Emprendedurismo es el tema central de la Revista *Consejo*

Claves para que los trámites ante la AFIP y la AGIP no sean un dolor de cabeza

El pasado martes 14 de noviembre se llevó a cabo en la sede central de nuestro Consejo un encuentro que tenía por fin despejar todas las dudas que generan los trámites ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP).

A cargo de las **Dras. Paula Ataria** y **Andrea Carolina Veleda**, y del **Dr. Martín Usandivaras**, bajo la coordinación de la **Dra. Cecilia Osler**, los asesores de nuestra Institución aportaron *tips* para que cumplir con estos organismos tributarios no se convierta en un verdadero dolor de cabeza.

Ante un auditorio repleto, nuestros asesores abordaron temas de gran interés para nuestra matrícula.

La primera parte de la media jornada estuvo destinada a los trámites ante la AFIP. La primera en exponer fue **Veleda**, quien explicó los pasos y requerimientos que hay que seguir para obtener la CUIT. Al referirse al domicilio fiscal, recordó que el funcionario del fisco nacional está autorizado a flexibilizar los documentos obligatorios para acreditar la dirección declarada en caso de que no sea posible obtener los que establece la normativa vigente.

También adelantó cómo será el trámite para inscribir a las personas humanas, de acuerdo con los datos obtenidos por la AFIP, y el tratamiento que tienen las nuevas SAS y las SRL que se constituyen en 24 horas.

Por su parte, **Ataria** hizo hincapié en los pasos a seguir por los contribuyentes para la emisión de comprobantes. En concreto, explicó quiénes están obligados a pedir autorización a la AFIP para emitir comprobantes "A". La especialista despejó dudas sobre la reorganización societaria sin impuestos ante la AFIP y sobre los regímenes de información que recae sobre las transferencias de dominio de bienes registrables, tanto muebles como inmuebles.

Más adelante, brindó un paso a paso para emitir un certificado de no retención para el Impuesto a las Ganancias. Además, enumeró los beneficios impositivos que poseen las PyME y aportó los requisitos que deben cumplirse para acceder a los mismos.

A su turno, **Usandivaras** explicó cuándo corresponde realizar una retención en el momento de realizar una operación de compraventa de inmuebles, en relación con el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ITI). Asimismo, dio un pormenorizado detalle de los requisitos que hay que cumplir para poder obtener una devolución de pagos o ingresos en exceso y de percepciones realizadas en la AFIP, así como para obtener una reducción de anticipos en impuestos nacionales.

Al final de la media jornada, Veleda y Ataria realizaron un repaso sobre los trámites que establece la AGIP para inscribirse en los impuestos que fija el Gobierno de la Ciudad. Tras explicar cómo obtener la "clave ciudad", Veleda dio luz sobre el procedimiento para solicitar la devolución de montos recaudados por el SIRCREB, mientras que Ataria aportó información para cumplir con el empadronamiento de sujetos exentos ante el fisco porteño.

Vale aclarar que todo el material elaborado por los especialistas –que fue proyectado en el evento– puede descargarse en la página Web del Consejo, ingresando a la RCT "Trámites tributarios AFIP – AGIP" dentro de "Capacitaciones".

Fuimos sede del encuentro de la Pastoral Social

Dirigentes políticos, gremialistas y de movimientos sociales participaron de la Jornada.

El pasado 26 de octubre se desarrolló en el salón Dr. Manuel Belgrano de nuestra sede central la **XX Jornada Arquidiocesana de Pastoral Social**, en la que referentes de distintos sectores reflexionaron sobre el tema "Hacia un desarrollo humano integral, solidario y sostenible. *De Populorum progressio a Laudato si'*: A 50 años de la encíclica sobre 'El Desarrollo de los Pueblos del papa Pablo VI'".

En el acto de apertura, el padre **Carlos Accaputo**, responsable de la Pastoral Social, declaró que "si hay algo que durante estos años hemos tratado de hacer es dialogar con todos, acompañar, ser puente".

Seguidamente, el jefe de Gobierno porteño, **Horacio Rodríguez Larreta**, agradeció el acompañamiento de la Pastoral Social en el trabajo que viene desarrollando en los barrios porteños e invitó a "fomentar un diálogo constructivo entre todos para que haya igualdad de oportunidades y derechos". **Graciela Núñez**, secretaria de nuestro Consejo, enfatizó en la necesidad de dialogar sobre estos temas y manifestó que "estamos listos para cambiar el mundo".

Rodríguez Larreta y la Dra. Graciela Núñez escuchan al Presbítero Carlos Accaputo

El cierre del evento, en el que hubo más de quinientos asistentes, estuvo a cargo del arzobispo de Buenos Aires, el cardenal **Mario Poli**, quien puso énfasis en el cuidado del medio ambiente y en el pedido del papa Francisco acerca de aumentar la solidaridad con el prójimo.

El derecho de receso frente a decisiones de gobierno en las sociedades

Dr. Abog. José María Curá (*)

Un reciente fallo del tribunal mercantil, en el caso "Participaciones médicas", dado por su Sala F, el 22 de junio de 2017, permite recordar que los denominados **derechos individuales de los socios** competen a todos como tales, siendo absolutamente inderogables por la asamblea, al tiempo que representan un complejo de derechos resultantes del contrato social, y que sobre tal se construyen. Nacen del contrato social y no pueden ser suprimidos por la mayoría, aunque se encuentre en un terreno en que la voluntad de aquella gobierna con carácter soberano.

Toda pretensión de declaración de nulidad de decisión asamblearia, con base en el principio por el que una mayoría de accionistas de una sociedad anónima tiene derecho de fijar el destino de la misma, imponiendo su voluntad a la minoría, con la sola restricción de las leyes en vigor y de los acuerdos contratados en los estatutos, configura un eje del pensamiento que aquí nos ocupa.

Cuando las condiciones que dieron lugar a la formación del contrato de sociedad son modificadas sustancialmente, el socio tiene derecho a separarse de la misma; es decir, puede requerir la extinción de la relación jurídica contenida en la acción ante la modificación de la causa relevante, no consentida, renunciando a su calidad de socio.

Claro está, se reconoce en la mayoría de los accionistas el derecho de fijar el destino de la sociedad, imponiendo su voluntad a la minoría con la sola restricción de las leyes en vigor y de los acuerdos contratados en los estatutos, en ausencia de ejercicio disfuncional de la regla mayoritaria.

Empero, el equilibrio entre el principio mayoritario, como sentido rector para la adopción de acuerdos sociales, y el derecho de todos y cada uno de los socios de reivindicar para sí el derecho de defensa del interés social frente a acuerdos asamblearios inspirados, exclusivamente, en intereses extrasocietarios, lleva a considerar impugnables aquellas resoluciones que lesionen los intereses de la sociedad en beneficio de uno o varios accionistas.

Frente a modificaciones que puedan afectar el interés de algunos accionistas, y cuya conformidad parecería apropiado exigir, sostenidas en el principio mayoritario, el ordenamiento societario no omitió contemplar aspectos estrechamente vinculados a esta tensión, regulando el **derecho de separación del accionista (Art. 245, LGS)** ante la posibilidad de que se adopten decisiones de dicha entidad.

Se muestra así el **derecho de receso** con clara función tuitiva respecto de derechos de las minorías, gracias a la cual la mayoría puede adoptar decisiones que se estimen indispensables para la marcha de la sociedad sin que ello implique perjuicio para la minoría opositora o disidente que puede retirarse. Es un remedio legal contra los poderes ilimitados de la asamblea para la reforma de los estatutos y eficaz garantía para el accionista, que de lo contrario podría ser constreñido a soportar obligaciones desconocidas, considerables e injustas, violando el principio básico en materia de sociedades anónimas de la limitación de responsabilidad.

De tal modo se construye, desde el cuerpo legal, una forma de protección a los accionistas individuales contra la agravación de las cargas derivadas de los vínculos sociales, pero facultando a la mayoría para modificar, aun radicalmente, el contrato societario. Así, se afirmó que los accionistas que expresamente no aceptan una modificación estatutaria tienen el derecho a separarse de la sociedad para no soportar tal mutación adoptada contra o sin su voluntad.

Existe **abuso de la mayoría** cuando, al producirse una ruptura en la igualdad de los socios, aquella responde en la votación a un interés o ventaja personal en perjuicio del interés social, entendiéndose como interés social el interés común de realización del objeto social, definido como "el interés objetivo común a los socios conforme el fin social y en un momento histórico dado".

En tal escenario, el interés social depende del marco fáctico y de la realidad a considerar en cada caso en particular. Se permite así afirmar que la existencia de un **conflicto de intereses** se determina por la concurrencia en el socio o en el administrador de un interés opuesto al de la sociedad en la que actúa, de manera que, siendo antagónicos, resulta imposible la satisfacción simultánea de ambos, puesto que el logro de uno acarrea el menoscabo o sacrificio del restante. A modo de síntesis, debe considerarse el interés social como el interés de los socios en la realización del objeto de la sociedad y se alcanza por el ejercicio de la actividad empresarial específicamente prevista en el estatuto como "objeto social".

(*) El Autor, Abogado, se desempeña como Asesor Externo en el área de Sociedades y en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Recibe las consultas de los matriculados los martes y miércoles de 11:30 a 15:30.

EL RINCÓN DEL PERITO

Dr. Bruno Zin

Cédula electrónica: emisión y recepción

En esta edición, con motivo de la finalización de la inscripción para actuar como auxiliares de la justicia durante 2018, y en relación con los nuevos profesionales que se desempeñarán como tales, analizaremos varios aspectos de un instrumento a tener en cuenta en el momento de empezar la labor: la cédula electrónica.

Una vez que el perito es sorteado para intervenir en una causa, su designación será notificada mediante una cédula electrónica, la cual quedará alojada en la cuenta de usuario del profesional dentro de la página Web –www.pjn.gob.ar– del Poder Judicial de la Nación.

En consecuencia, resulta de suma importancia que el perito revise con frecuencia su cuenta de usuario dentro del "Portal de Gestión de Causas" del sitio Web a fin de corroborar la recepción de una cédula electrónica, ya que el hecho de no ser visualizada no implica la falta de notificación, sino que, por lo contrario, los plazos procesales empiezan a correr. Para el supuesto de que el experto no haya visto la cédula y por ende no haya aceptado el cargo, podrá ser removido de las actuaciones. Dicha remoción podrá traer aparejadas sanciones, como la exclusión del listado por lo que resta del año, o incluso por un período mayor. A su vez, esta situación será comunicada a nuestro Consejo Profesional con el fin de que intervenga el Tribunal de Ética Profesional; por ello, el experto podrá ser pasible de las sanciones contempladas en el Código de Ética Profesional.

A su vez, cabe recordar que el *e-mail* de cortesía es un correo electrónico que se envía automáticamente a la dirección de correo denunciada en el momento de realizar la inscripción; en el correo se da aviso al experto acerca de la existencia de una notificación con el detalle del número de causa y la carátula del expediente. Este *mail* no constituye una "Notificación Electrónica", sino que simplemente representa, tal como lo indica su descripción, un aviso de "cortesía". En efecto, la falta de recepción del mencionado correo electrónico no implica la nulidad de la notificación ni exime al profesional de las consecuencias procesales generadas por esta, ya que es su obligación el ingreso habitual al sistema.

En lo que respecta a la confección y posterior envío de una cédula electrónica, para el supuesto de que el profesional deba realizar la notificación, se deberá ingresar al "Portal de Gestión de Causas" y seleccionar la opción "Nuevo" dentro de la solapa "Notificaciones". Seguidamente, se deberá ingresar el número de expediente correspondiente y seleccionar el destinatario de la notificación, así como la resolución judicial que se desea notificar. A continuación, el sistema desplegará una nueva pantalla bajo el título de "Texto Cédula" –no es necesario completar este campo– y se deberá seleccionar la opción "Previsualizar". De esta forma, el sistema desplegará la cédula electrónica (por defecto no figurará el proveído elegido previamente), y el profesional tendrá que cliquear sobre la opción "Notificar" a los efectos de finalizar con el procedimiento.

Una vez perfeccionada la notificación, el perito deberá dar aviso al juzgado mediante un escrito de "mero trámite". De esta forma, el auxiliar acreditará la emisión de la cédula, el juzgado tomará conocimiento de la notificación efectuada por el experto y procederá a dejar constancia en el expediente de dicha situación.

Por último, recordamos la manera en que se deben computar los plazos una vez que se emite o recibe una cédula electrónica:

- Para las notificaciones enviadas o recibidas entre las 7 y las 20 hs. de un día hábil, el plazo comenzará a correr el día hábil siguiente al de su envío.

- Para las cédulas emitidas o recepcionadas fuera de ese horario, el plazo comenzará a correr a partir del día hábil subsiguiente al de la fecha de envío.

Lo que se viene en materia tributaria

APOYO AL CAPITAL EMPRENDEDOR. REGLAMENTACIÓN

Mediante la Resolución Nº 606-E/2017, la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEyPYME) reglamenta los requisitos y las condiciones para que resulte de aplicación el beneficio fiscal establecido en el artículo 7 de la Ley Nº 27.349 (BO 12/4/2017).

Se recuerda que la Ley dispone un tratamiento impositivo especial para los aportes de inversión en capital emprendedor, consistente en la posibilidad de deducirlos en la determinación del Impuesto a las Ganancias.

Seguidamente, se destacan los aspectos relevantes de la norma reglamentaria bajo análisis:

Disposiciones generales:

■ Destino final: a los efectos de que el inversor en capital emprendedor acceda al beneficio fiscal previsto en el artículo 7 antes citado, el aporte de inversión deberá tener como destino final e irrevocable la capitalización del emprendimiento.

■ Características: a fin de que el inversor en capital emprendedor pueda acceder a dicho beneficio, el emprendimiento en el que realice el aporte de inversión deberá cumplir con las siguientes características:

a) Ser desarrollado por una persona jurídica susceptible de recibir aportes de capital en forma directa o a través de instrumentos convertibles en su capital social.

b) No encontrarse dentro de ningún régimen de oferta pública de su capital en ningún mercado de valores, de ninguna jurisdicción y bajo cualquiera de sus modalidades.

c) Los emprendedores originales deben tener el control político del emprendimiento en el momento de hacerse efectivo el aporte de inversión, conforme este fuera definido en el segundo párrafo del inciso 1) del artículo 2 de la Ley Nº 27.349, y dichos emprendedores deberán conservar ese control por un plazo mínimo de 180 días de efectivizado el aporte.

■ Existencia de Sociedad Controlante: deberá considerarse especialmente la situación en caso de existencia de Sociedades Controlantes locales o del exterior.

■ Condiciones para solicitar el beneficio: una vez realizado el aporte de inversión, el inversor en capital emprendedor podrá solicitar el beneficio en los siguientes términos según el supuesto de que se trate:

a) En el caso del inversor en capital emprendedor, cuando este realice efectivamente el aporte de inversión en **forma directa** en un emprendimiento, siempre que el destino final e irrevocable del aporte de inversión sea la capitalización del emprendimiento en el plazo máximo aplicable según el tipo de sociedad de que se trate, siempre que el mismo no exceda el plazo de dos años desde la fecha del efectivo aporte.

b) En el caso de **inversión indirecta**, a través de una institución de capital emprendedor, cuando esta realice efectivamente el aporte en un emprendimiento, siempre que el destino final e irrevocable del aporte de inversión sea la capitalización del emprendimiento en el plazo máximo aplicable según el tipo de sociedad de que se trate, y siempre que el mismo no exceda el plazo de dos años desde la fecha del efectivo aporte.

Si la citada institución realizara con dicha inversión un aporte en la sociedad controlante local o extranjera del emprendimiento, desde el momento del efectivo aporte al emprendimiento por parte de la sociedad controlante o por la institución de capital emprendedor por cuenta y orden de esta, siempre que dicho aporte de inversión cumpla con los requisitos establecidos en los incisos a) y b) del artículo 6, del Anexo del Decreto Nº 711/2017.

c) En el caso de que el inversor en capital emprendedor efectúe el aporte en forma directa en la sociedad controlante local o extranjera del emprendimiento, desde el momento del efectivo aporte de la sociedad controlante al emprendimiento o por cuenta y orden de esta, siempre que dicho aporte de inversión cumpla con los requisitos establecidos en los incisos a) y b) del artículo 6 del Anexo del Decreto Nº 711/2017.

Procedimiento para la solicitud de Beneficio Fiscal

■ Inscripción previa – Formulario de solicitud: el beneficio deberá solicitarse, previa obtención de la inscripción del inversor en capital emprendedor y, de corresponder, de la institución de capital emprendedor en el Registro de Instituciones de Capital Emprendedor (RICE), ante la Dirección Nacional de Capital Emprendedor de la Subsecretaría de Emprendedores de la SEyPYME, mediante la presentación de los siguientes formularios de Solicitud de Beneficio Fiscal, según corresponda en cada caso:

a) Formulario de solicitud de Beneficio Fiscal - Presentación realizada por instituciones de capital emprendedor.

b) Formulario de solicitud de Beneficio Fiscal - Presentación realizada por inversores en capital emprendedor - Persona humana.

■ Modalidades de presentación del formulario de solicitud:

a) Presentación mediante trámite a distancia accediendo con la CUIT del inversor en capital emprendedor o de la institución de capital emprendedor, según corresponda. La documentación deberá ser acompañada en copia digital del original.

b) Presentación en formato papel: la documentación deberá presentarse en original o en copia certificada por escribano. Aquella documentación en la que sea necesaria la firma del presentante y/o del inversor en capital emprendedor, cuya solicitud se encuentre a cargo de la institución de capital emprendedor, deberá contar con firma certificada notarialmente, y con la legalización del Colegio Público de Escribanos respectivo en el caso de que el registro se encontrare fuera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La documentación proveniente del extranjero deberá ser apostillada. En este caso, el peticionante deberá constituir domicilio especial electrónico en los términos del Decreto Nº 1063/2016.

■ Momento a partir del cual puede solicitarse el Beneficio Fiscal: en términos generales, la solicitud podrá ser presentada a partir del día siguiente de efectuado el aporte de inversión en el emprendimiento y hasta los 45 días posteriores al cierre del ejercicio fiscal del inversor en capital emprendedor en el cual se haya realizado dicho aporte.

■ Evaluación de la solicitud del Beneficio Fiscal: la Dirección Nacional de Capital Emprendedor examinará la solicitud y documentación presentada, y la remitirá con su respectivo informe técnico acerca del cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento del beneficio fiscal a la SEyPYME

■ Aprobación/rechazo de la solicitud – Notificación: En caso de aprobación de la solicitud presentada, la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa emitirá un instrumento electrónico, identificado con un código numérico único e irrepetible.

La Dirección Nacional de Capital Emprendedor brindará a la AFIP la información necesaria para la verificación y control de los beneficios otorgados.

La aprobación o el rechazo de la solicitud serán notificados al inversor en capital emprendedor o, de corresponder, a la institución de capital emprendedor -cuando esta hubiere realizado la solicitud del beneficio en representación del primero- al domicilio especial electrónico constituido en los términos del Decreto Nº 1063/16.

CONVENIO MULTILATERAL – SUSTITUCIÓN DEL NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES "SIFERE"

La Comisión Arbitral sustituye los Anexos I (Nomenclador de Actividades Económicas del Sistema Federal de Recaudación – NAES), II (tabla de correspondencias entre el referido NAES y el Código Único de Actividades del Convenio Multilateral (CUACM) y III ((tabla de correspondencias entre el NAES y el "Nomenclador de Actividades Económicas", dispuesto por RG AFIP Nº 3537), de la Resolución General CA Nº 07/2017.

Dicha decisión ha tenido lugar como consecuencia de la revisión integral realizada por la Comisión Arbitral, donde advirtió la necesidad de subsanar referencias y realizar ajustes en algunas de las equivalencias, entre otras cuestiones.

Se recuerda que el Nomenclador de Actividades Económicas (NAES) entrará en vigencia el 1/1/2018, según lo reglado por el artículo 4º de la Resolución General antes citada.

Los desafíos del sector asegurador ante la inminente reforma impositiva

El 13 de noviembre se llevó a cabo en la sede central del Consejo la "IV Jornada de Seguros", donde se abordó la problemática impositiva de este sector, de cara a la reforma tributaria que se viene.

En la mesa redonda sobre "Aportes para una reforma impositiva" estuvieron presentes **Hugo Almoño**, socio de PwC, y **Jorge Lapenta**, socio de EY, bajo la coordinación de **César Cavalli**.

El primero en exponer fue **Almoño**, quien basó su disertación en tres temas: ajuste por inflación, tratamiento de las sociedades de capital y de sus accionistas, y el estado de situación del producto del seguro de vida con capitalización y del seguro de vida.

Tras un análisis del proyecto de ley presentado por el Gobierno sobre revalúo y la restauración del ajuste por inflación, el especialista reconoció que, dadas las características de las empresas del sector, es vital analizar la conveniencia de presentarse ante la justicia para solicitar la repetición del Impuesto a las Ganancias que se hubiera pagado de más.

"La experiencia nos dice que, en el caso de compañías de seguro, teniendo en cuenta el tipo de patrimonio monetario que tenemos, el índice de confiscatoriedad suele ser significativo", advirtió.

Jorge Lapenta, César Cavalli y Hugo Almoño debatieron sobre la reforma impositiva.

Luego se explayó sobre los cambios que se producirán en Ganancias en relación con las personas jurídicas. Al respecto, explicó cómo se aplicarán las alícuotas para aquellas sociedades que abonen dividendos y por qué se eliminará el "impuesto de igualación".

Por último, en el momento de hablar sobre los seguros de vida, dio cuenta de los diferentes tratamientos en Ganancias que existen entre diversos productos que tienen similares características y advirtió: "Existe una posibilidad muy significativa para una reforma tributaria que beneficie la contratación de estos planes, porque esto tiene detrás la inversión de las reservas de una manera interesante".

En su exposición, **Lapenta** afirmó que en el sector asegurador la presión impositiva alcanza el 30%, donde el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acapara la mayor incidencia (con el 21%).

El especialista comparó la situación de las empresas de seguros con las industrias y detectó que la tasa real que abonan es ampliamente superior al 21%, debido a que no se generan créditos fiscales como en la industria.

Pese a esto, la próxima reforma no incluye ningún tipo de cambio en el IVA. Por eso, si bien se manifestó a favor del gradualismo, Lapenta destacó que "no se puede seguir perjudicando al sector de esta manera".

Otro de los impuestos que preocupa al sector, según Lapenta, es Ingresos Brutos. Ante la posibilidad de un acuerdo entre las provincias y la Nación, el temor es que los gobernadores intenten alcanzar con el Impuesto ingresos que no corresponde gravar.

Esto podría ocurrir, tal como sucedió en el pasado, con las primas emitidas o devengadas. Por eso, el especialista resaltó: "La compañía de seguros, actuando como una administradora en un contexto de mutualidad, no puede apropiarse de parte del dinero que le corresponde al asegurado".

En la Jornada también se abordaron conceptos, impacto y desafíos de la nueva normativa internacional de contabilización de contratos de seguros; la innovación y tecnología en el sector de seguros; el lavado de activos en la actividad; la transparencia y la información y el impacto del nuevo Código Civil y Comercial.

SER HSBC TIENE BENEFICIOS.

EXCLUSIVO PARA LOS PROFESIONALES MATRICULADOS EN EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CABA

Propuesta de **Servicios HSBC.**

Beneficios Exclusivos.

TE REGALAMOS LA MATRÍCULA — 100% DE BONIFICACIÓN EN EL PRIMER AÑO DE LA MATRÍCULA DEL DEP.(1)

TE BONIFICAMOS POR 3 MESES PARTE DE LA CUOTA DE SIMECO.(2) — HASTA UN 20% DE BONIFICACIÓN EN EL PRIMER O SEGUNDO RESUMEN.

Programa de Beneficios.(3)

LOS MEJORES BENEFICIOS PARA TUS VACACIONES

HASTA 18 CUOTAS EN TURISMO

Paquetes de Productos.(4)

100% DE BONIFICACIÓN

Durante los primeros **6 meses**.

- Bonificable a partir del 7° mes adhiriendo débitos automáticos a la tarjeta de crédito del paquete adquirido: 3 débitos mensuales para Advance, 4 débitos mensuales para Premier y 5 débitos mensuales para Premier Black.

Programa de Referidos.(5)

Referí a amigos, colegas o familiares, y tanto vos como ellos sumarán **PUNTOS REWARDS**.

10.000 PUNTOS REWARDS	Si el referido accede a una propuesta **Advance**.
20.000 PUNTOS REWARDS	Si el referido accede a una propuesta **Premier**.
30.000 PUNTOS REWARDS	Si el referido accede a una propuesta **Premier Black**.
50.000 PUNTOS REWARDS	Si el referido es una **EMPRESA**.

Además, disfrutá de **beneficios exclusivos para Clientes HSBC.**

HAPPY WEEKEND

Disfrutá los increíbles descuentos que te ofrece **HSBC** durante todo un fin de semana con tu **Tarjeta de Débito**.(6)

Conocé más en **hsbctesorprende.com.ar**

Para mayor información podés:

- Visitar nuestras sucursales
- Visitar nuestro stand en DAC, Ayacucho 652
- Enviarnos un mail a argentina.consejocaba@hsbc.com.ar

HSBC

CFT: 0,00%

SEGMENTO CARTERA DE CONSUMO. (1) VIGENCIA DESDE EL 01/09/17 HASTA EL 30/06/18. PRESENTAR DNI Y MATRÍCULA PROFESIONAL. (2) VIGENCIA DESDE EL 01/09/2017 HASTA EL 31/12/2017. TOPES: $1.200 PARA PREMIER Y $1.000 PARA ADVANCE. (3) PARA MAYOR INFORMACIÓN, INGRESAR EN WWW.HSBC.COM.AR. (4) BENEFICIOS ESPECIALES VIGENTES DESDE EL 01/01/2017 HASTA EL 31/12/2017. APLICABLES ÚNICAMENTE PARA PROFESIONALES MATRICULADOS EN EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CABA. SUJETO A APROBACIÓN CREDITICIA. PROPUESTA HSBC ADVANCE BONIFICADA AL 100% DURANTE 6 (SEIS) MESES Y, A PARTIR DEL 7° MES, BONIFICACIÓN AL 100% MANTENIENDO 3 (TRES) DÉBITOS AUTOMÁTICOS ADHERIDOS A LA TARJETA DE CRÉDITO VISA ADVANCE. PROPUESTA HSBC PREMIER BONIFICADA AL 100% DURANTE 6 (SEIS) MESES Y, A PARTIR DEL 7° MES, BONIFICACIÓN AL 100% MANTENIENDO 4 (CUATRO) DÉBITOS AUTOMÁTICOS ADHERIDOS A LA TARJETA DE CRÉDITO HSBC PREMIER MASTERCARD. PROPUESTA HSBC PREMIER BLACK BONIFICADA AL 100% DURANTE 6 (SEIS) MESES Y, A PARTIR DEL 7° MES, BONIFICACIÓN AL 100% MANTENIENDO 5 (CINCO) DÉBITOS AUTOMÁTICOS ADHERIDOS A LA TARJETA DE CRÉDITO HSBC PREMIER BLACK MASTERCARD. (5) VÁLIDO DESDE EL 01/10/2016 HASTA EL 31/12/2017. PROMOCIÓN NO COMBINABLE CON OTRAS PROMOCIONES. OBSEQUIO SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS CONDICIONES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN. A) EL REFERENTE DEBE SER TITULAR D CO-TITULAR DE UNA PROPUESTA DE SERVICIO PREMIER BLACK, PREMIER O ADVANCE A LA FECHA DE REGISTRO. B) EL REFERIDO NO DEBE SER CLIENTE DE HSBC BANK ARGENTINA S. A. (HSBC) AL MOMENTO DE SER REFERIDO. SE ENTIENDE POR "CLIENTE" A QUIEN POSEA ALGÚN PRODUCTO HSBC. C) EL PRODUCTO DEL REFERIDO (PROPUESTA DE SERVICIO PREMIER BLACK, PREMIER O ADVANCE) DEBE SER APROBADO, O SEA SUJETO A APROBACIÓN CREDITICIA, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA E INFORMES COMERCIALES. D) SI EL REFERIDO Y/O REFERENTE DA DE BAJA SU PROPUESTA DE SERVICIO PREMIER BLACK, PREMIER O ADVANCE, AUNQUE MANTENGA CUALQUIERA DE SUS TARJETAS DE CRÉDITO, PERDERÁ TODOS LOS PUNTOS ACUMULADOS POR EL PROGRAMA DE REFERIDOS. E) NO APLICABLE A EMPLEADOS NI CONTRATADOS POR HSBC. F) SE CONSIDERARÁ CLIENTE PREMIER BLACK, PREMIER O ADVANCE A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES PARA CALIFICAR AL SEGMENTO. EN EL CASO DE QUE UNA PERSONA SEA REFERENCIADA MÁS DE UNA VEZ, SE CONSIDERARÁ PARA LA PARTICIPACIÓN AL PROGRAMA LA PRIMERA SOLICITUD RECIBIDA. G) SI EL REFERENTE Y EL REFERIDO CUMPLEN CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS A), B) Y C) DE LOS PRESENTES, Y EL REFERIDO ADQUIERE UNA PROPUESTA DE SERVICIO PREMIER BLACK, PREMIER O ADVANCE, TANTO AL REFERENTE COMO AL REFERIDO SE LES ACREDITARÁN: 50.000 PUNTOS REWARDS EN EL CASO DE QUE EL REFERIDO SEA UNA EMPRESA, 30.000 PUNTOS REWARDS EN EL CASO DE QUE EL REFERIDO ACCEDA A UNA PROPUESTA PREMIER BLACK, 20.000 PUNTOS REWARDS EN EL CASO DE QUE EL REFERIDO ACCEDA A UNA PROPUESTA PREMIER, O 10.000 PUNTOS REWARDS EN EL CASO DE QUE EL REFERIDO ACCEDA A UNA PROPUESTA ADVANCE DENTRO DE LOS 90 DÍAS POSTERIORES AL ALTA DEL REFERIDO COMO CLIENTE. LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA REWARDS DE HSBC ES AUTOMÁTICA A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE UNA PROPUESTA DE SERVICIO PREMIER BLACK, PREMIER O ADVANCE. PARTICIPARÁN DEL PROGRAMA TODAS LAS TARJETAS MASTERCARD, VISA Y AMERICAN EXPRESS ASOCIADAS A DICHA PROPUESTA. LAS COMPRAS EFECTUADAS CON LAS TARJETAS DE CRÉDITO (TITULAR Y ADICIONALES) COMENZARÁN A ACUMULAR PUNTOS DESDE EL CIERRE PRÓXIMO SIGUIENTE A LA FECHA DE ACTIVACIÓN DE SU PROPUESTA DE SERVICIO. HSBC PODRÁ DEBITAR DE LAS CUENTAS DE LOS USUARIOS TITULARES PUNTOS ACREDITADOS POR ERROR O PUNTOS RELACIONADOS CON UNA CONTRATACIÓN QUE FUERA CANCELADA O DEJADA SIN EFECTO ANTES DEL PLAZO ESTIPULADO DE 1 (UN) AÑO ASÍ COMO LOS OBTENIDOS CONTRAVIRTIENDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA, O CUANDO EL USUARIO HAYA OBRADO DE MALA FE. LOS PUNTOS GENERADOS TENDRÁN UNA FECHA DE VIGENCIA DE 2 (DOS) AÑOS, QUE EMPEZARÁN A CONTARSE DESDE LA FECHA DE REALIZADO EL CONSUMO. LUEGO DE ESE PLAZO, EN CASO DE QUE EL USUARIO TITULAR NO HAYA CANJEADO TALES PUNTOS POR PREMIOS, DICHOS PUNTOS SE CONSIDERARÁN VENCIDOS. LAS CONDICIONES RESTANTES PODRÁN SER CONSULTADAS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA REWARDS HSBC. (6) PROMOCIÓN VÁLIDA PARA LOS DÍAS VIERNES, SÁBADOS Y DOMINGOS. BENEFICIOS CON TARJETAS DE DÉBITO VÁLIDOS PARA LAS COMPRAS QUE SEAN ABONADAS CON LAS TARJETAS VISA DÉBITO DE HSBC BANK ARGENTINA S. A. (EN ADELANTE, HSBC). LA FIGURA HUMANA HA SIDO RETOCADA Y/O MODIFICADA DIGITALMENTE. LEY Nº 25.738 (ART. 1°): HSBC BANK ARGENTINA S. A. ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. SUS OPERACIONES SON INDEPENDIENTES DE OTRAS COMPAÑÍAS DEL GRUPO HSBC. LOS ACCIONISTAS LIMITAN SU RESPONSABILIDAD AL CAPITAL APORTADO. CUIT Nº 33-57178008-9. FLORIDA 201, CABA.

El Congreso de Administración presentó desafíos y tendencias futuras de la Profesión

Expertos adelantaron los nuevos escenarios que se vislumbran en el mercado laboral.

En un mundo de constantes cambios y transformaciones aceleradas por la tecnología y otros factores sociales, los profesionales en Ciencias Económicas no permanecen ajenos a esta realidad, sino que más bien son partícipes, ya sea que se desempeñen, o no, en organizaciones empresariales. No se trata de una época de cambios: esto es un cambio de época. Sobre esta premisa se enarboló el 13° Congreso Internacional de Administración, que se desarrolló en nuestro Consejo los días 8 y 9 de noviembre.

El acto de apertura estuvo a cargo del presidente de nuestra Institución, **Humberto Bertazza**, quien auguró que el futuro de la Administración estará caracterizado por "la dinámica, las transformaciones y las innovaciones". A continuación, añadió que "como profesionales, debemos estar vinculados al progreso tecnológico, que es lo que genera cambios históricos, y es nuestro compromiso poder administrarlo".

Tras las palabras de Bertazza, llegó el turno de la conferencia inaugural, a cargo de **Alejandro Melamed**, *speaker* internacional y *coach* ejecutivo. El expositor enfocó su presentación en el futuro del mercado laboral y las transformaciones sociales y económicas que se desencadenan a partir de los avances tecnológicos.

"No creo que dejemos de tener trabajo; al contrario, vamos a tener mucho más pero diferente", confirmó Melamed, quien reconoció que "si bien hay muchísimo desarrollo tecnológico, a mayor digitalización también hay una mayor importancia del humano". Según el orador, el escenario global del trabajo "no tendrá barreras etarias ni geográficas; lo que interesa es el conocimiento".

Para el cierre de su espacio, el director general de la firma *Humanize Consulting* se refirió al futuro de los profesionales en Ciencias Económicas y anticipó que "el 93,8% de las tareas presupuestarias y el 98,7% de las labores impositivas serán automatizadas en un futuro". Ante un público algo intranquilo al escuchar este dato, Melamed transmitió optimismo al concluir que "el conocimiento tiene mayor peso específico" y que los avances digitales siempre deben ir acompañados de la intervención humana.

Hernán Lombardi expone ante la mirada de Luis Gabancho y el periodista Jairo Straccia.

Otro de los segmentos más destacados del evento contó con la participación del titular del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos, **Hernán Lombardi**, quien realizó un análisis de la situación actual de las comunicaciones y del rol que debe cumplir el Estado en la producción y difusión de contenidos.

Desde su perspectiva, "la revolución de las redes sociales es mucho más profunda de lo que creemos". De esta manera, se mostró convencido de que "seguirá existiendo la necesidad de producir contenidos", aunque aclaró que "vendrá de otra manera".

También destacó que es importante que el Estado tenga una buena velocidad de respuesta para poder adaptarse a los tiempos que corren, "porque, si no, el cambio tecnológico implicará una ventaja no basada solamente en el cambio tecnológico, sino en la poca velocidad de los estados para reubicarse en la nueva situación".

Por último, advirtió que "tanto en lo privado como en lo público, donde la transformación nos está sucediendo frente a los ojos, lo mejor a lo que podemos aspirar es a orientarla democráticamente".

Más sobre el Congreso

La irrupción global de los bancos digitales y el fenómeno de las *bitcoins* fueron los temas que más curiosidad despertaron entre los asistentes. **Guillermo Francos**, presidente de WANAP –primer banco digital de nuestro país–, y **Diego Gutiérrez Zaldívar**, CEO de Bitcoin Latam, explicaron el funcionamiento y los pormenores de estas prácticas, que poco a poco van constituyéndose en la Argentina.

Jornada sobre el proyecto de Reforma Tributaria

Inscribite sin cargo en nuestro sitio Web.

El **martes 5 de diciembre, de 9 a 13 hs.** se realizará en el Consejo una nueva jornada sobre el proyecto de Reforma Tributaria. **Esta actividad es sin cargo pero requiere de inscripción previa**. Para participar, ingresá en nuestro sitio Web, en el área de Capacitación y anotate.

La apertura del evento se realizará a las 9 hs. y estará a cargo de Andrés Edelstein, subsecretario de Ingresos Públicos de la Nación. Seguidamente se llevará adelante un panel referido al Impuesto a las Ganancias, con las exposiciones de Mónica Yerise, Martín Caranta, Marcelo Corti y Darío Rajmilovich. Este espacio será moderado por Armando Lorenzo, vicepresidente 1° de nuestra Institución.

La jornada continuará desde las 10:30 hs. con un panel denominado "IVA, Internos, Monotributo y Seguridad Social", en el cual disertarán César Cavalli y Eduardo Vázquez; y Jorge Jalfin oficiará de moderador.

Luego de un receso, desde las 11:50 tendrá lugar el tercer y último panel titulado "Procedimiento y Ley Penal Tributaria", que contará con la participación de Norberto Marconi y Agustina O´Donnell. El presidente de nuestro Consejo, Humberto Bertazza, será quien modere este espacio.

Este evento, al igual que el resto de los congresos y jornadas de nuestra Institución, será transmitido en directo por Internet en forma gratuita y luego quedará disponible en el canal de YouTube del Consejo.

Participá del Premio Dr. Manuel Belgrano

El plazo para presentar trabajos vence el 26 de marzo.

Invitamos a todos los matriculados del país a participar del Premio Anual Dr. Manuel Belgrano – Año 2017, cuyo tema es **"Repensando las Ciencias Económicas. Adecuación profesional, laboral y académica a los avances tecnológicos"**, una cuestión de gran actualidad, impacto e interés para los profesionales en Ciencias Económicas.

Los trabajos se recibirán hasta el 26 de marzo y deberán ajustarse a las bases de participación aprobadas por Res. C. D. N° 194/01, publicadas en nuestro sitio Web. Serán recibidos en la Gerencia de Relaciones Institucionales - Viamonte 1549 Piso 6°, Gerencia de Relaciones Institucionales, de lunes a viernes de 9 a 17:30 hs.

Fueron invitados a integrar el Jurado las siguientes personalidades: Dr. Alberto Barbieri (rector de la UBA); Dr. Ricardo Pahlen Acuña (investigador y profesor emérito de la UBA); Dr. Jorge Rodríguez (decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la UADE); Dr. Hugo Luppi (presidente de la Sala del Tribunal de Ética Profesional del Consejo Profesional de Ciencias Económicas CABA); Dr. Hernán Pérez Raffo (profesor regular asociado, en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, en materias del área Actuarial); Dr. Juan Carlos Gómez Fulao (profesor consulto de la UBA); Dr. Juan Carlos Seltzer (director del área de Educación de la FACPCE); Dr. Alfredo Gutiérrez Girault (miembro del Consejo Honorario de la UADE y economista jefe del IAEF); Dra. Graciela Núñez (secretaria del Consejo Profesional de Ciencias Económicas CABA); Dr. Aldo Pignanelli (prosecretario del Consejo Profesional de Ciencias Económicas CABA); y Dr. Humberto Bertazza (presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas CABA).

Mediante este galardón, que se renueva año tras año desde 1983, nuestro Consejo Profesional busca profundizar y estimular la investigación y la capacitación de los profesionales. El Premio, que contempla tres puestos, con sus respectivos diplomas, medallas y recompensas de dinero, se entregará durante **la Cena del Graduado en junio de 2018**.

El sistema de salud, ante el desafío de revertir un presente de crisis

En esta edición se presentaron las metas y estrategias a implementarse para mejorar la cobertura médica nacional.

La **X Jornada de Administración de Salud**, realizada el 31 de octubre, resultó un atinado encuentro para efectuar un diagnóstico profundo sobre la actualidad del sistema médico argentino, tanto en sus debilidades como en las potenciales estrategias que permitan alcanzar soluciones que reviertan el complejo escenario que viene enfrentando nuestro país desde hace muchos años.

Este evento, organizado juntamente con la Cámara de Entidades de Medicina Privada de la República Argentina (CEMPRA) y con la Federación Argentina de Obras Sociales de Personal de Dirección (FAOSDIR), reunió a funcionarios públicos y representantes del sector privado de la salud; entre otros.

El superintendente de Servicios de Salud, **Sandro Taricco**, fue contundente respecto al diagnóstico general de la situación al afirmar que "el sistema no está a punto de quebrar; la noticia es que el sistema ya quebró", disparó y aclaró: "Por más dinero que inyectamos en el sistema, siempre es insuficiente".

Al hacer un análisis de su gestión, Taricco protestó por la cantidad de amparos que libran los jueces en causas en las que no existe una urgencia real. "De los 2.800 amparos, más de 1.600 son cuestiones prestacionales sencillas, que son muy caras y exceden del Programa Médico Obligatorio (PMO)", resaltó.

Por último, reclamó más participación de profesionales en Ciencias Económicas en la materia. "La salud necesita que haya más cabezas que piensen de forma económica", concluyó.

Sergio Cassinotti, director ejecutivo del PAMI, participó de la jornada exponiendo sobre el modelo prestacional y los desafíos que enfrenta la entidad que encabeza. Cassinotti, que asumió en abril de este año, señaló que, en conversaciones con el presidente Macri, le comunicó que el objetivo de su gestión –que finaliza en 2019- es "entregar el PAMI normalizado, con un consejo directivo que integren los jubilados, los empleados estatales, los gremios y el Estado".

El incremento del padrón de afiliados, a raíz de los beneficiarios que adhirieron a la moratoria previsional, fue otro de los temas que abordó el funcionario. Según cifras del organismo, en abril de 2017 había 640 mil afiliados y 13% del total del padrón lo es a través de moratorias. A continuación, Cassinotti advirtió que uno de los grandes problemas que tiene el PAMI es el financiamiento, ya que "del total de jubilados, que son unos 5 millones, hay 3,3 millones que cobran la mínima".

A continuación, el ex titular del IOMA marcó que "antes de las moratorias, las jubilaciones mínimas representaban el 29%; actualmente son el 71%. El padrón creció por las moratorias y no ingresaron aportes como venía ocurriendo en años anteriores".

En referencia al déficit económico que afronta el PAMI, Cassinotti señaló que "en marzo, estaba pensado en 9 mil millones; sin embargo, vamos a terminar en menos de 5 mil millones"; y destacó que "esto fue posible sin haber cortado prestaciones; tuvieron mucho impacto las medidas que tomamos". Entre las estrategias que adoptaron para contener el gasto, el expositor señaló el fortalecimiento de las auditorías a proveedores y prestadores a fin de reducir sobrefacturaciones, y también la renegociación de los convenios con la industria farmacéutica.

Para concluir, el titular del PAMI declaró que "para fin de año, no habrá deuda en los hospitales de la Provincia de Buenos Aires, ni municipales, ni provinciales ni nacionales", y comentó que están haciendo acuerdos con los ministros de Salud de las distintas provincias para que ofrezcan la red prestacional pública al servicio y cobren por tal servicio.

Durante la Jornada también se llevaron a cabo conferencias sobre las nuevas tecnologías que se están aplicando en el Sistema de Salud, las regulaciones y los avances en tratamientos médicos. Uno de los momentos más relevantes fue el panel sobre "Tecnología de la Información, presente y futuro", en el que intervinieron **Pablo D´Amico**, *IT Manager* de Bayer Argentina, **Daniel Luna**, jefe del Departamento de Informática en Salud del Hospital Italiano, y **Claudia Tejedor**, CIO del diario *La Nación*, quienes aportaron conceptos y datos sobre los avances globales en la industria.

Este evento, al igual que el resto de los congresos y jornadas de nuestra Institución, se encuentra disponible en el canal de YouTube del Consejo

Jornada de Gestión Cultural: debate sobre el futuro de la industria editorial

El impacto de las nuevas tecnologías fue uno de los temas analizados.

El miércoles 1 de noviembre se desarrolló la II Jornada de Gestión Cultural con el propósito de abordar la incidencia de la tecnología y de las nuevas formas de consumo cultural, y cómo estos factores están transformando la industria editorial.

Durante el acto de apertura, **Humberto Bertazza**, presidente de nuestro Consejo, comentó que los profesionales en Ciencias Económicas "pueden trabajar en el punto de la gestión" en lo que respecta a este sector. Por otra parte, Bertazza lamentó que en la propuesta de reforma impositiva no se hayan incluido mecanismos de incentivo tributario a los libros; sin embargo anunció que "vamos a seguir trabajando para poder incentivar y ayudar al sector".

Luego de las palabras de Bertazza, se realizó la conferencia inaugural a cargo de **Juan Urraco Crespo**, titular de la Dirección Nacional de Formación Cultural (órgano dependiente del Ministerio de Cultura de la Nación), quien exhibió datos y cifras sobre la importancia de las industrias culturales a nivel global. Urraco Crespo manifestó que, actualmente, notan una fuerte caída en las ventas y exportaciones de libros y anunció que se está trabajando para recabar mayores datos cuantitativos a fin de analizar certeramente cómo se está comportando el sector editorial para encontrar soluciones en el corto plazo.

Posteriormente, tuvo lugar el panel referido al presente y el funcionamiento de la industria del libro, que contó con las intervenciones de **Luis María Gabancho**, director del área de Administración y Tecnología de EDICON, **Héctor Pibernus**, presidente de la editorial Kier, y **Sebastián Scolnik**, editor de la Biblioteca Nacional "Mariano Moreno".

Con el foco puesto en los *e-books* y en la aparición de nuevos recursos digitales, se analizó el futuro del libro en el panel del que participaron **Leonardo Funes**, presidente de la Asociación Argentina de Humanidades Digitales, **Cecilia Rodríguez**, directora del proyecto cultural "Aunando Artes", y **Gustavo Tisocco**, creador del *blog* "Mis poemas contemporáneos".

Por último, se llevó a cabo la conferencia que abordó el impacto de la industria del libro en la economía porteña. En este espacio expusieron **Bárbara Levy**, especialista en financiamiento cultural, y **Javier Solano Martínez**, de la Dirección General del Libro, Bibliotecas y Promoción de la Lectura del gobierno porteño.

Juan Urraco Crespo, junto a Humberto Bertazza y Liliana Álvarez en la apertura de la Jornada.

En el primer turno, Levy se refirió a los dos mecanismos que se aplican para obtener recursos para este sector. Primero, la fuente de financiamiento pública que concierne a subsidios estatales, becas y concursos, entre otros. La otra opción es vía canales alternativos, como *crowfunding*, canjes comerciales y auspicios publicitarios. Para concluir, Levy anticipó que se está trabajando para implementar un programa integral de financiamiento mixto (público-privado) que abarque todas las etapas del libro, desde su creación hasta su difusión.

Luego, Solano Martínez presentó las obras edilicias que se están llevando adelante en la red de bibliotecas de la Ciudad de Buenos Aires. El funcionario comentó las tareas de puesta en valor realizadas este año en la biblioteca José Hernández, del barrio de Liniers, y anticipó las reformas que se harán en los edificios de las bibliotecas Leopoldo Lugones, de Belgrano, y Evaristo Carriego, de Palermo.

Este evento, al igual que el resto de los congresos y jornadas de nuestra Institución, se encuentra disponible en el canal de YouTube del Consejo

Nuestra maratón brilló en los bosques de Palermo

Más de 1200 corredores participaron del tradicional evento deportivo.

El domingo 26 de noviembre tuvo lugar la 10ª Maratón Consejo con una masiva concurrencia de participantes. Tras unos minutos de precalentamiento a cargo de un entrenador físico, llegó el turno de la carrera: más de 1200 corredores largaron con el objetivo de alcanzar la meta.

Por décimo año consecutivo, nuestra Institución vuelve a apostar a la salud y al deporte, brindándoles a los matriculados, su familia y la comunidad en general la posibilidad de disfrutar de un día de recreación, camaradería y adrenalina. Además, en esta oportunidad, participaron estudios profesionales y empresas para seguir forjando el espíritu del trabajo en equipo y el compañerismo.

En esta edición, la carrera contó con tres modalidades: dos competitivas, de 5 y 10 km, y la participativa, de 3 km. En las modalidades de 5 y 10 km, se entregaron trofeos y premios a los tres primeros puestos de cada clasificación, tanto de matriculados del Consejo como de la general. En el caso de los 3 km, al ser participativa, no se contabilizaron los tiempos para la premiación. Finalizada la carrera se llevaron cabo sorteos, entre los que se destacaron los viajes y artículos para el hogar.

En un domingo con un sol radiante, una gran cantidad de corredores participaron de nuestra carrera.

Nuevamente, en esta edición también fueron de la partida los miembros de la Fundación Baccigalupo, Don Orione y de Hecho Club Social, quienes le aportaron un espíritu solidario a la carrera, contribuyendo a hacer de esta actividad una experiencia inolvidable.

Clasificaciones de la Maratón Consejo 2017

La Dra. Silvia Giordano, tesorera de nuestra Institución, estuvo a cargo de la conducción del acto de premiación de los atletas ganadores. Durante toda la ceremonia, se vivió un clima de emoción y algarabía cada vez que subían los premiados y eran reconocidos con aplausos y gritos de aliento por parte del público presente, entre los que se encontraban sus familiares, amigos y el resto de los corredores.

Fue un orgullo para el Consejo contar con la presencia de tantos participantes en su Maratón. La iniciativa fue otra acertada excusa para promover valores como la integración, la camaradería y la salud a través del deporte. En nuestra décima edición, reafirmamos nuestro compromiso por el bienestar social a través de la promoción de estas actividades y continuaremos llevando a cabo diversas acciones para el beneficio de la comunidad.

Para conocer los resultados de cada categoría de la Maratón, visitá el sitio Web del Club de Corredores ingresando en www.clubdecorredores/clasificacion

Con "La Noche de los Museos" renovamos nuestro compromiso con la cultura

Con una gran convocatoria, se llevaron adelante destacadas actividades artísticas.

Por quinto año consecutivo, el Consejo fue partícipe de "La Noche de los Museos", una iniciativa organizada por el Ministerio de Cultura porteño, que tuvo lugar el sábado 4 de noviembre. Más de mil personas, entre matriculados y vecinos, visitaron por la noche la sede central para disfrutar de la amplia oferta artística diagramada por la Comisión de Acción Cultural de nuestra Institución.

A partir de las 20 hs., las puertas del edificio de Viamonte 1549 se abrieron para que los visitantes recorrieran las obras de los premiados del 30° Concurso Anual de Artes Plásticas y del 35° Concurso Anual de Fotografía, organizados por nuestra Entidad. Además, el público pudo visitar el Museo del Consejo y conocer más sobre la historia de la Profesión y de la Institución. También fue exhibida la muestra "Entre lo sagrado y lo profano" de la artista plástica Claudia Fernández Farjat.

La programación oficial del evento comenzó a las 20:30 hs. con la presentación de la Orquesta Sinfónica del Consejo, bajo la dirección del Dr. Juan Carlos Stoppani. El repertorio incluyó un recorrido por los principales temas musicales de famosas películas de Hollywood, con proyección de sus respectivas escenas cinematográficas.

En el segundo turno tuvo lugar "España: la música y la danza", a cargo del Ballet Hispania. El conjunto interpretó la danza española junto a las formas actuales del flamenco, con el aporte musical de las composiciones seleccionadas, interpretadas por formaciones orquestales y grupos flamencos proyectados en pantallas. Hubo intervenciones en vivo de guitarra clásica, castañuelas y canto lírico. La dirección del espectáculo estuvo a cargo de Graciela Ríos Saiz.

Posteriormente, participó "VoxPop" y su *show* "Humor y rock sin instrumentos", donde el grupo vocal ejecutó un *setlist* de canciones de rock, pop y jazz en castellano e inglés a capela.

La Orquesta Sinfónica del Consejo maravilló al público presente.

La jornada también contó con breves intervenciones teatrales a cargo del Grupo de Teatro del Consejo. Para el cierre de la noche, se llevó a cabo una milonga en el *foyer* de la planta baja del edificio.

Nuestro Consejo, mediante la gestión y organización de su Comisión de Acción Cultural, se sumó en 2013 a "La Noche de los Museos". Desde entonces, año tras año, ofrece un espacio participativo, donde los matriculados muestran sus realizaciones artísticas y toda la ciudadanía es invitada a disfrutar de espectáculos de primer nivel.

Emprendedurismo, eje de la nueva edición de la revista *Consejo Digital*

En los últimos años, el emprendedurismo tomó vuelo. Impulsada principalmente por medidas de gobierno –que aportaron nuevas herramientas y un marco normativo necesario para el fortalecimiento de una cultura emprendedora–, la actividad está creciendo sustancialmente.

Por este motivo, el emprendedurismo se convirtió en el tema central de la última edición de este año de la revista *Consejo Digital*, donde destacados especialistas hicieron un repaso de las novedades legislativas que hacen a la vida emprendedora.

Con una participación activa de la **Subcomisión de Emprendedurismo** de nuestro Consejo Profesional, los expertos aportaron detalles sobre la Ley 27.349 –que estableció nuevas formas de financiamiento y novedosas estructuras societarias– y el trabajo que realizó nuestra Institución en la elaboración de un preproyecto de Norma Técnica.

Alejandro Assorati fue el encargado de hacer un repaso del texto de la Ley de Apoyo al Capital Emprendedor, donde se detallan algunas de las ventajas que poseen las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS).

En su artículo, el vicepresidente de la Subcomisión mencionó las novedades que trajo consigo la nueva normativa, tales como el Programa Fondo Semilla, el Registro de Instituciones de Capital Emprendedor, el Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Capital Emprendedor (FONDCE) o el *crowdfunding*.

El financiamiento, clave para todo desarrollo comercial, fue abordado por **Nuria Plez** y **Diego Cepeda**, ambos miembros de la Subcomisión de Emprendedurismo, quienes indicaron los aspectos más sobresalientes de los programas incluidos en la flamante ley.

Mientras Plez detalló cuestiones referentes al Fondo Semilla, el Fondo Aceleración y el Fondo Expansión, entre otros aspectos, Cepeda basó su artículo en cuestiones relacionadas con el *crowdfunding* y en la reglamentación elaborada por la Comisión Nacional de Valores (CNV).

El vicepresidente de la Comisión de Estudios Societarios y del Derecho Mercantil, **Daniel Balonas**, fue el encargado de explicar aspectos centrales de las SAS, desde las novedades que aporta esta nueva societaria hasta algunos cuestionamientos.

También sobresale en su publicación que una de las grandes novedades de las SAS fue la de imponer la contabilidad exclusivamente en formato digital, delegando la instrumentación a cada jurisdicción.

Por último, **Fernando Arcos** fue preciso respecto a la importancia del Plan de Negocios para la vida emprendedora y, sobre todo, al rol de los Licenciados en Administración a la hora de realizarlo.

El consejero coordinador de la Comisión de Estudios sobre la Innovación y la Competitividad recordó que en nuestro Consejo se confeccionó el preproyecto de Norma Técnica sobre elaboración del Plan de Negocios, que podría convertirse en la primera Norma Técnica para los Licenciados en Administración.

Completando el trabajo de estos destacados especialistas, **Patricia Matreiek** hizo un breve repaso por la historia de la Subcomisión de Emprendedurismo –de la que forma parte activa– e invitó a los matriculados a participar de sus actividades.

Como siempre, la edición 46 de la revista *Consejo Digital* cuenta con los clásicos artículo de Jurisprudencia Tributaria y el Consultorio Impositivo y Previsional, junto a la columna de opinión del presidente de nuestro Consejo, **Humberto Bertazza**, que hace un balance de las actividades realizadas por nuestra Institución durante 2017.

Carreras de Posgrado

Especialización, Maestría y Doctorado en Finanzas

18va. Edición Rosario de Especialización y Maestría.
13va. Edición Buenos Aires de Especialización y Maestría.
1ra. Edición Rosario de Doctorado.

INSCRIPCIÓN ABIERTA
Inicio de clases: 27 de marzo de 2018

Las Carreras de Posgrado están Acreditadas por CONEAU. La Especialización y Maestría también se encuentran Calificadas, por el mismo organismo, con "B" carrera muy buena.

PALISADE @RISK

AMERICAN ACADEMY OF FINANCIAL MANAGEMENT

Director: **Adrián S. Tarallo**, Doctor en Administración (cand), UNR.

Profesores:
Gabriela Bindi, Abogada, UBA.
Alejandro Bour, Master en Finanzas, UTDT.
Adrián Broz, PH. D en Marketing, Universidad de Valencia.
Francisco Delgado, Ph. D. y MA en Finanzas, Univ. de Pensilvania, USA.
Gabriela Facciano, Master en Economía y Administración, ESEADE.
Néstor Fernández, Master en Administración, UDLA.
Alexandra Figueiredo Vasco, Master in Business Administration, University of Chicago.
Marcela González, Master en Finanzas, UNR.
Mario Kenny, Abogado, UBA.
Guillermo López Dumrauf, Doctor en Ciencias Económicas, UBA.
Luciano Machain, Master en Finanzas UNR, Ph. D. in Finance, Henley Busines University, UK.
José Luis Maia, Master en Economía, CEMA.
Manuel Mansilla, Master en Finanzas, UADE.
Javier Marcus, Master en Economía, UBA.
Julián Martín, Contador Público, UBA.
Rodolfo Oviedo, Ph. D. in Finance, Mc Gill University, Canada.
María Cristina Pecci, Doctora en Psicología, UB.
Marcelo Perillo, Doctor en Finanzas, UCEMA.
Eduardo Ripari, Doctor en Administración, UNR.
Gabriel Sanchez, Ph. D. in Economics, University of Chicago.
Hernán Sánchez, Master en Finanzas, CEMA.
Nassir Sapag Chain, Magister en Administración, ESAN.
Ángel Sciara, Magister en Estudios Económicos Latinoamericanos, Universidad de Chile.
Adrián Tarallo, Master en Dirección de Empresas, CEMA.
Domingo Tarzia, Doctor en Matemáticas, Univ. de París VI, Francia.
Irene Wasilevsky, Master en Finanzas, UTDT.

ROFEX

En Buenos Aires proyecto conjunto con el Mercado a Término de Rosario S.A.

UNR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

Informes e Inscripciones:
Reconquista 458, Piso 7, Ciudad Aut. de Buenos Aires
Tel. 54 (11) 51992111/15, maestriaunr@rofex.com.ar
Bv. Oroño 1261, Piso 3, Rosario, 54 (341) 4802785
posgradosfinanzas@fcecon.unr.edu.ar
www.maf.fcecon.unr.edu.ar

CÍRCULO CONSEJO DE BENEFICIOS

Aprovechá los descuentos del Círculo Consejo de Beneficios

Celebrá las fiestas con excelentes propuestas gastronómicas

Como cada mes, el Círculo Consejo de Beneficios te ofrece promociones especiales para que disfrutes de excelentes productos y servicios. **Recordá presentar tu credencial profesional para acceder a los siguientes beneficios, cuya vigencia aplica para el mes en curso.**

Para disfrutar de una excelente propuesta gastronómica, te recomendamos **Robert´s Restaurante**, ubicado en el *Feir's Park Hotel & Rooftop* (Esmeralda 1366). Para concretar una reserva, comunicate al 4131-1900. Robert´s Restaurante otorga un 30% de descuento sobre el menú a la carta abonando en efectivo.

Si querés compartir una agradable velada con familiares y amigos en tu casa, adquirí los productos congelados de **Simpleat** y aprovechá un 25% de descuento. Para acceder al beneficio, realizá tu pedido en www.simpleat.com.ar/menu-clasicos ingresando el código "BENEFICIO25". Esta promoción es válida retirando la mercadería en su local en Belgrano (Arcos 3630) y efectuando una compra superior a $600.

Podés conocer nuestra guía completa de beneficios ingresando en nuestro sitio Web, en la página del Círculo de Beneficios. Aquellos profesionales que deseen adherir su comercio o los emprendimientos de sus clientes pueden contactarse vía *e-mail* a consultasmarketing@consejo.org.ar

TURISMO

"Todos Viajamos": brindis para celebrar el fin de año

Participá de una cata de vinos en el Palacio Balcarce.

Para despedir un nuevo año, te invitamos a sumarte a una cata de vinos de Finca La Constantina, que se realizará el **jueves 14 de diciembre a las 19 hs.** en el exclusivo Palacio Balcarce. El enólogo Juan Carlos Gómez Lardies será el anfitrión y el servicio del vino estará cargo de dos *sommeliers* del Centro de Enólogos de Buenos Aires.

La cata constará de la degustación de dos vinos: el primero es de uva Malbec, de la Vendimia de 2016, con cuatro meses de paso por barrica francesa, con una graduación alcohólica de 14,5%. El segundo es un Cabernet Franc, de cinco meses de paso por barrica americana, con una graduación alcohólica de 14,7%. Ambos vinos son de la región patagónica, jóvenes y de ocho años de potencialidad de guarda. El corcho es un aglomerado francés con certificación de libre contaminación.

Para participar del evento, el precio por persona es de $260.

Con respecto a los viajes, durante 2017 seguimos llevando adelante la tarea de armar excelentes propuestas turísticas para que disfrutes junto con familiares y amigos de atractivos destinos por el país. De este modo, continuamos consolidando este servicio pensado para todos los bolsillos y todas las edades.

Tal fue el éxito de esta iniciativa que salidas como Concordia, Merlo, Mar del Plata y el Valle de Paravachasca debieron repetirse a lo largo del año por los pedidos del público. Por otra parte, realizamos excursiones para pasar el día a lugares como La Campiña en San Pedro, Estancia Chica y San Andrés de Giles. Ofrecemos traslados, almuerzo y actividades en el *pack*. Por último, la salida a la isla Martín García fue otra de las más celebradas; en ella, los viajeros pudieron disfrutar de una jornada de navegación, almuerzo y visita guiada por la Isla.

Los esperamos en 2018 para seguir compartiendo momentos inolvidables junto a "Todos Viajamos".

Para más información, visitanos y danos un "me gusta" en nuestra *fanpage* de Facebook: Todos Viajamos CPCECABA.

Informes:
Sector Todos Viajamos - Viamonte 1549 (Planta Baja)

Teléfonos: 5382-9452

Dirección Electrónica:
todosviajamos@consejo.org.ar

ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DEL CONOCIMIENTO | DICIEMBRE 2017, ENERO Y FEBRERO 2018

Conferencias, cursos, ciclos y programas de actualización y especialización.

ADMINISTRACIÓN

La comunicación digital. Creación de videos de presentación profesional | 14:00-16:00 | 4/12 al 6/12 | Gratuito

Curso de Especialización en Gestión Integral de Empresas Agropecuarias. Charla informativa: 5/12 | 19:00hs. Sede Ayacucho 652.

Curso de Especialización en Desarrollo Gerencial. Charla informativa: 6/12 | 19:00hs. Sede Ayacucho 652.

Sueldos y jornales. Liquidación | 18:30-21:30 | 16/1 al 8/2 | $1680

Guía práctica para el empleador | 18:30-21:30 | 24/1 al 5/2 | $840

Liquidación de haberes. Inicial | 18:30-21:30 | 14/2 al 28/2 | $1050

Administración de consorcios de copropietarios. Primer nivel | 18:30-20:30 | 19/2 al 19/4 | $2100

Desarrollo gerencial para PyME |18:30-21:30 | 19/2 al 28/2 | $840

Taller de marketing de servicios profesionales |18:30-21:00 | 19/2 al 28/2 | Gratuito

La comunicación digital para la búsqueda laboral | 14:00-18:00 | 20/2 | Gratuito

Taller de marketing de servicios profesionales | 18:30-21:00 | 20/2 al 1/3 | Gratuito

La comunicación digital para la búsqueda laboral | 14:00-18:00 | 22/2 | Gratuito

CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Iniciación en la práctica contable. Segunda parte | 18:00-21:00 | 5/12 al 12/12 | Gratuito. Jóvenes profesionales

Cuestiones contables de grupos empresarios: VPP y consolidación | 18:30-21:30 | 7/12 al 14/12 | Gratuito. Jóvenes profesionales

Revaluación de bienes de uso: normas contables, IGJ y CNV | 18:30-21:00 | 11/12 al 14/12 | $265

Entes pequeños: arrendamientos, revalúo e impuesto diferido | 18:30-21:30 | 12/12 al 21/12 | $636

Papeles de trabajo bajo el marco de la nueva RT 37 | 18:30-21:30 | 12/12 al 14/12 | $318

Taller de actualización profesional en auditoría: De la RT Nº 7 a la RT Nº 37. ¿Cómo estudiar una norma técnica? | 17:00-21:00 | 13/12 | Gratuito. Jóvenes profesionales

Curso de Especialización en Norma Contables y de Auditoría. Charla informativa: 13/12 | 19:00hs. Sede Ayacucho 652.

Entes pequeños y medianos: RT 41 - RT 42 y diferencias con RT 17 | 18:30-21:00 | 15/1 al 22/1 | $525

Qué se viene en materia de valuación de los bienes. Remedición de activos (Proyecto N°39 FACPCE), ajuste por inflación o revalúo de bienes | 18:30-21:30 | 22/1 al 24/1 | $420

Costos para la toma de decisiones en nuevos emprendimientos | 18:30-21:30 | 5/2 al 19/2 | $840

Prevención del lavado de activos en asociaciones civiles y fundaciones | 9:00-11:00 | 7/02 al 28/2 | $560

Nueva RT Nº 41: Nuevas Normas Contables para Entes Pequeños | 18:30-21:30 | 8/2 al 22/2 | $840

Bienes de uso. Normas nacionales e internacionales aplicables | 18:30-21:30 | 19/2 al 21/2 | $420

Ajuste por inflación. Mitos y verdades. Herramientas básicas para la reexpresión | 18:30-21:30 | 20/2 al 22/2 | $420

Estado de flujo de efectivo | 18:30-21:30 | 20/2 | Gratuito. Jóvenes profesionales

Confección de balance. Caso práctico según normas contables | 18:30-21:00 | 26/2 al 19/3 | $1225

Auditoría de estados contables | 18:30-21:30 | 27/2 al 6/3 | $630

Taller teórico-práctico: Conciliaciones bancarias | 18:30-21:30 | 27/2 | Gratuito. Jóvenes profesionales

Costos para la toma de decisiones en PyME | 18:30-21:30 | 1/03 al 13/3 | $840

Presentación y análisis de estados contables bajo NIIF. Introducción | 18:30-21:30 | 6/3 al 15/3 | $840

ECONOMÍA - FINANZAS Y ACTUARIAL

Asesor financiero certificado. Charla informativa: 7/12 |19:00. Sede Ayacucho 652

JUSTICIA

Actualización mensual para auxiliares de la justicia: peritos, interventores y otros auxiliares | 18:00-20:00 | 5/12 | $106

Presentación del libro La Argentina Estructural - Justicia | 18:30 | 6/12

Pericias. Nivel básico | 18:30-21:30 | 17/1 al 31/1 | $1050

Pericias. Nivel básico | 18:30-21:30 | 8/2 al 27/2 | $1050

La pericia como salida laboral | 18:30-21:30 | 8-2 | Gratuito

Curso introductorio sobre la actuación pericial | 18:00-21:00 | 14/2 al 28/2 | $630

Aspectos procesales de la actuación como auxiliar de la justicia y sus implicancias frente al Código de Ética | 18:00-21:00 | 5/3 al 12/3 | Gratuito

Pericias. Nivel avanzado | 18:30-21:30 | 5/3 al 14/3 | $840

Actualización mensual para auxiliares de la justicia: peritos, interventores y otros auxiliares | 18:00-20:00 | 13/03 al 10/7 | $700

Actuación pericial, teoría y ejemplificación. Inicial | 9:00-11:00 | 14/3 al 11/4 | $700

SOCIEDADES

Principales trámites ante la IGJ | 09:00-12:00 | 04/12 al 06/12 | $318

Práctica de Asambleas SA aplicable al profesional en Ciencias Económicas | 18:30-21:30 | 4/12 al 11/12 | $477

Constitución de Sociedades, SRL y SA | 18:30-20:30 | 30/1 al 15/2 | $700

Sociedades Anónimas Simplificadas y SRL – 24 horas | 18:30-21:30 | 5/2 al 7/2 | $420

Nuevas normativas de la IGJ – Procedimiento utilizado en la constitución e inscripción de SA y SRL | 18:30-20:30 | 15/2 al 27/2 | $560

El patrimonio neto en las Sociedades Anónimas | 18:30-20:30 | 20/2 al 6/3 | $700

Sociedades Comerciales (SH, SRL y SA) | 18:30-21:30 | 1/3 | Gratuito. Jóvenes profesionales

Práctica de Sociedades Comerciales (SRL, SA, Sociedades Informales Sección IV y Unipersonales) | 9:00-12:00 | 5/3 al 12/3 | $630

Efectos de la sanción del Código Civil y Comercial en las Sociedades | 18:30-20:30 | 8/03 al 12/4 | $560

TRIBUTARIA Y PREVISIONAL

Ciclo de Actualidad Tributaria. 10ª Reunión | 9:00 | 6/12

Actualidad Impositiva Agropecuária |18:30 | 6/12

Programa de Especialización en Tributación. Charla informativa: 13/12 |18:30. Sede Ayacucho 652.

Empleados en relación de dependencia: retenciones de ganancias, DDJJ y 572 WEB | 18:30-21:30 | 11/1 | $210

Taller práctico para pequeños contribuyentes | 18:30-21:30 | 15/1 al 22/1 | $630

Impuesto sobre los Bienes Personales. Aspectos técnicos y prácticos | 18:00-21:00 | 16/1 al 25/1 | $840.-

Impuesto a las Ganancias 4ª categoría. Aspectos teóricos y prácticos | 18:00-21:00 | 30/1 al 6/2 | $630

Impuesto a las Ganancias. 4ª categoría empleados/as en relación de dependencia Teoría y práctica | 18:30-21:30 | 1/2 al 15/2 | $840

Primeros pasos para la liquidación de impuestos | 19:00-21:00 | 5/2 | Gratuito. Jóvenes profesionales

Prácticas de liquidación online de IVA e Ingresos Brutos CABA y Convenio Multilateral: F.2002 – IVA por actividad, E-SICOL, SIFERE WEB, SIFERE APLICATIVO | 18:30-21:30 | 7/02 al 21/2 | $840

Impuesto a las Ganancias 4ª categoría: teoría y práctica | 09:00-12:00 | 14/2 al 5/3 | $1260

Prácticas de liquidación online de IVA e Ingresos Brutos CABA y Convenio Multilateral: F.2002 – IVA por actividad, E-SICOL, SIFERE WEB, SIFERE APLICATIVO | 9:00-12:00 | 15/2 al 27/2 | $840

Práctica de Impuesto a las Ganancias. 4ª categoría- y Bienes Personales con aplicativo vigente | 18:30-21:30 | 5/3 al 14/3 | $840

Primeros pasos para el uso de los principales aplicativos | 18:30-21:30 | 6/3 | Gratuito. Jóvenes profesionales

Impuesto a las Ganancias. Liquidación del Impuesto a las Ganancias personas físicas | 8:30 a 10:30 | 9/03 al 23/3 | $700